



**Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**

RESOLUCIÓN No. 1265 DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P., IDENTIFICADA CON EL NIT NO. 901.380.949-1”

La Secretaria General del Departamento De Bolívar, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el Decreto 040 del 17 de enero de 2024 por medio del cual se delegan facultades en materia administrativa, y En uso de sus facultades legales y en especial, y,

CONSIDERANDO:

Que, el servicio de Energía es indispensable para el correcto funcionamiento de la entidad departamental en el marco de las actividades misionales propias que esta desarrolla.

Que mediante Decreto 040 del 17 de enero de 2024 se delegó al Secretario de Despacho, código 020, Grado 04, asignado a la Secretaría General de la Gobernación de Bolívar el ejercicio de las facultades en materia administrativas, y puntualmente para la expedición de los actos administrativos a través de los cuales se reconozca y ordena el pago de los servicios públicos domiciliarios de aseo, telefonía móvil e internet, acueducto y alcantarillado, alumbrado público, gas, energía eléctrica, así como los impuestos, tasas, multas y similares a cargo del Departamento, previo cumplimiento de los trámites presupuestales y contables de rigor.

Que, con el fin de atender los gastos de la Gobernación de Bolívar en el pago de los servicios de Energía, la Unidad Asesora de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Bolívar expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 202400024 del 23 de enero del 2024, el cual establece la disponibilidad presupuestal para los mencionados gastos en los siguientes rubros:

Con código 2.1.2.02.02.006.0541--, correspondiente al rubro Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua -Servicio de energía eléctrica cuya disponibilidad total es de DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES PESOS M/L (\$2.359.000.000,00)

Que, así mismo para atender la necesidad del servicio requerido, la Gobernación de Bolívar suscribió contrato de condiciones uniformes con la Empresa CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P., identificada con el NIT No. 901.380.949-1, presentó para su pago las siguientes facturas por concepto de la prestación de servicio de Energía:



Via Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co



Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 1265 DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P., IDENTIFICADA CON EL NIT NO. 901.380.949-1"

- Factura N°92202406000072 por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/L, (\$6.525.320,00) generada el 02 de junio del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 22 de abril y el 23 de mayo de 2024, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Bienestar animal el guardian, Barrio Nuevo porvenir calle 16 Cra 16-10 Santa Rosa, NIC: 1027873, ID de Cobros: 1027873047 - 21, Lectura anterior 1331, Lectura actual 1412, Consumo Kw/h 4860.

- Factura N°22102406000808 por valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/L, (\$461.370,00) generada el 02 de junio del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 17 de abril y el 17 de mayo de 2024, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Bodega el bosque, Bodega 4 , ubicada en el barrio Bosque Dg 21 N° 52-79 Piso 1., NIC: 1098871, ID de Cobros: 1098871069 - 71, Lectura anterior 8262, Lectura actual 8518, Consumo Kw/h 256.

- Factura N°22102406000811 por valor de CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/L, (\$42.420,00) generada el 02 de junio del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 15 de abril y el 16 de mayo de 2024, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Antigua Asamblea Departamental, Calle, Gastelbondo N° 2-39 Apto 01, Barrio Centro., NIC: 1263880, ID de Cobros: 1263880345 - 26, Lectura anterior 870, Lectura actual 870, Consumo Kw/h 0.

- Factura N°22102406000813 por valor de UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/L, (\$1.125.140,00) generada el 02 de junio del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 12 de abril y el 14 de mayo de 2024, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Edificio Gedeón, Edif. Gedeón Calle 32 N° 8-11 Piso 2 Apto 1. Barrio Centro, NIC: 1263886, ID de Cobros: 1263886337 - 02, Lectura anterior 93681, Lectura actual 94633, Consumo Kw/h 952.

- Factura N°22102406000806 por valor de DOS MILLONES NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/L, (\$2.009.470,00) generada el 02 de junio del



Via Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



**Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**

RESOLUCIÓN No. 1265 DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P., IDENTIFICADA CON EL NIT NO. 901.380.949-1"

año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 19 de abril y el 20 de mayo de 2024, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Caja agraria, Edif. Caja Agraria Piso N° 4 Calle 35 N° 8-186 Barrio Centro, NIC: 1263908, ID de Cobros: 1263908338 - 34, Lectura anterior 557341, Lectura actual 559104, Consumo Kw/h 1763.

- Factura N°22402406000294 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/L, (\$3.225.880,00) generada el 02 de junio del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 08 de abril y el 08 de mayo de 2024, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Sede Carmen de Bolívar, Carmen de Bolívar, Calle 23 N°50-23., NIC: 4264463, ID de Cobros: 4264463334 - 11, Lectura anterior 93379, Lectura actual ESTIMADA, Consumo Kw/h 2501.

- Factura N°22102406000815 por valor de DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/L, (\$16.524.660,00) generada el 02 de junio del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 15 de abril y el 16 de mayo de 2024, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Palacio de la Proclamación, Centro Calle 34 N° 4-50 Piso 1 Oficina 4, NIC: 6569444, ID de Cobros: 6569444283 - 72, Lectura anterior 264, Lectura actual 272, Consumo Kw/h 35200.

- Factura N°22302406000119 por valor de CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/L, (\$141.890,00) generada el 02 de junio del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 19 de abril y el 20 de mayo de 2024, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Bodega de Ingreso, Bodega 26, ubicada en el Barrio San José de los Campanos Dg. 31 N°100-185, NIC: 6808845, ID de Cobros: 6808845238 - 11, Lectura anterior 18979, Lectura actual 18979, Consumo Kw/h 0.

- Factura N°22202406000307 por valor de SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA PESOS M/L, (\$782.040,00) generada el 02 de junio del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 23 de abril y el 24 de mayo de 2024, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Bodega Block port, Bodega 15 Bella Vista Cra 56 N°7C- 39 Bloq 2 Edificio Block Port.,



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co



Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 1265 DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P., IDENTIFICADA CON EL NIT NO. 901.380.949-1"

NIC: 7622103, ID de Cobros: 7622103170 - 96, Lectura anterior 1331, Lectura actual 1338, Consumo Kw/h 560.

- Factura N°22302406000122 por valor de CIENTO DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/L, (\$118.549.390,00) generada el 02 de junio del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 13 de abril y el 15 de mayo de 2024, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Gobernación CAD, Turbaco Km 3 Sector 1, NIC: 7739959, ID de Cobros: 7739959152 - 29, Lectura anterior 8646, Lectura actual 8715, Consumo Kw/h 171600.

- Factura N°22202406000310 por valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/L, (\$7.293.760,00) generada el 02 de junio del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 24 de abril y el 25 de mayo de 2024, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Centro de atención a víctimas, los Arenales Km 1 Sector 1-7., NIC: 7985275, ID de Cobros: 7985275077 - 31, Lectura anterior 898, Lectura actual 921, Consumo Kw/h 12320.

- Factura N°23102406000058 por valor de DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/L, (\$16.425.270,00) generada el 02 de junio del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 05 de abril y el 06 de mayo de 2024, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Sede Magangué Bolívar, Magangué Bolívar. Barrio San Martín Calle 16 Cra 17-65, NIC: 7894621, ID de Cobros: 7894621108 - 50, Lectura anterior 805, Lectura actual 843, Consumo Kw/h 3040.

Por consiguiente, para cumplir la obligación generada por la factura reseñada.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de las siguientes facturas, a favor de la empresa CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P.. Nit. No. 901.380.949-1.



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co



Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 1265 DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P., IDENTIFICADA CON EL NIT NO. 901.380.949-1”

NIC	NÚMERO DE FACTURA	VALOR
1027873	92202406000072	\$6.525.320,00
1098871	22102406000808	\$461.370,00
1263880	22102406000811	\$42.420,00
1263886	22102406000813	\$1.125.140,00
1263908	22102406000806	\$2.009.470,00
4264463	22402406000294	\$3.225.880,00
6569444	22102406000815	\$16.524.660,00
6808845	22302406000119	\$141.890,00
7622103	22202406000307	\$782.040,00
7739959	22302406000122	\$118.549.390,00
7985275	22202406000310	\$7.293.760,00
7894621	23102406000058	\$16.425.270,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Aféctese el rubro de servicios prestados a las empresas y servicios de distribución de electricidad, gas y agua, identificado con código 2.1.2.02.02.006.0541 en la suma de CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$173.106.610,00).

PARÁGRAFO: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Bolívar hará las operaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.



Via Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co | www.bolivar.gov.co



Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No.1165 DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P. NIT. No. 901.380.949-1.”

por valor de CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS MLV (\$43.510,00), a favor de la empresa CARIBEMAR DE LA COSTA. S.A.S. E.S.P. Nit. No. 901.380.949-1:

ARTÍCULO SEGUNDO: Aféctese el rubro de servicios prestados a las empresas y servicios de distribución de electricidad, gas y agua, identificado con código 2.1.2.02.02.006.0541 en la suma de CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS MLV (\$43.510,00).

PARÁGRAFO: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Bolívar hará las operaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Turbaco - Bolívar, el treinta y uno (31) de mayo de dos mil veinticuatro (2.024).


JULIANA ISABEL SOLANO CHAR
SECRETARIA GENERAL
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Proyectó: Karina Buelvas - Asesor administrativo externo- Secretaria General
Revisó: Carla Castellanos- Asesor jurídico externo- Secretaria General
VoBno: Jorge Benavides Machado – Asesor de Despacho – Secretaria General